



INNOVACIÓN



CONVOCATORIA DEL “PROGRAMA DE DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES CON ALTO IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL JALISCO 2017”

El Gobierno del Estado de Jalisco por Conducto del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECyTJAL) y en colaboración con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Ejecutivo Estatal (SICyT), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 7 Fracción I, II, 33 Fracción I y 42 numeral 1, fracción IX de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, emite la Convocatoria del “Programa de aplicaciones móviles con alto impacto social y ambiental Jalisco 2017” de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013 - 2033, en el sector ciencia, tecnología e innovación.

OBJETIVO

Fomentar la innovación social y tecnológica en el Estado de Jalisco, a través del apoyo para el desarrollo de aplicaciones móviles en el área de tecnologías de la información y la comunicación, que contribuyan al combate de problemáticas sociales descritas en estos términos de referencia.

Para ello los participantes deberán presentar propuestas de desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles compatibles con sistemas operativos de iOS (7.x, 8.x, 9.x, 10.x) y Android (4.1,4.2, 4.3, 4.4, 5.0, 6.0 y 7.0), que tengan como propósito principal contribuir a resolver y combatir una de las problemáticas socio-ambientales, seleccionadas de entre las diagnosticadas y definidas por el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033.

CONVOCA

A Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros de Investigación (públicos y privados), micro y pequeña empresas y asociaciones civiles establecidas en el Estado de Jalisco, que postulen equipos interesados en emprender y desarrollar aplicaciones para dispositivos móviles innovadores y con alto impacto socio-ambiental.

Deberán sujetarse a lo establecido en las **Reglas de Operación y a los Términos de Referencia** para la Operación del Programa de aplicaciones móviles con alto impacto social y ambiental Jalisco 2017, así como a las siguientes bases:

1. Tipos de apoyo, Modalidades y Características:

1.1. Tipos de apoyo:

Los apoyos otorgados serán a fondo perdido y estarán sujetos a la aprobación del Consejo Directivo de COECyTJAL, el monto del apoyo podrá ser hasta del 100% del total de la propuesta presentada a personas morales y no deberá exceder el monto máximo establecido en el **punto 3** de los **Términos de Referencia** para la operación del Programa de aplicaciones móviles con alto impacto social y ambiental Jalisco 2017.

1.2. Modalidad y características:

- A. Desarrollo de aplicación móvil con alto impacto social y ambiental Jalisco 2017.

2. Presentación de las propuestas:

- 2.1 Sólo podrán ser enviadas las propuestas por **Sujetos de Apoyo que se apeguen a lo establecido en la Convocatoria y Términos de Referencia.**
- 2.2 Se deberá enviar la propuesta dentro de los plazos señalados en el **punto 4 de la presente convocatoria** de manera electrónica en el Sistema de Solicitudes que se encuentra disponible en la página electrónica del COECYTJAL: **www.coecytjal.org.mx.**

3. Interpretación:

- 3.1. La interpretación de la presente Convocatoria, los Términos de Referencia y las Reglas de Operación que forman parte de la misma, así como la solución de los casos no previstos en esta, serán resueltos por el COECYTJAL. En primer término, por medio del Comité de Evaluación Estatal que se instale para ésta materia, quien presentará una propuesta que será sometida al Consejo Directivo del COECYTJAL quien tendrá la última determinación.

4. Vigencia de la Convocatoria y Validación de documentación Jurídica:

- 4.1. La Convocatoria, así como sus Términos de Referencia estarán abiertas a partir del **23 de junio de 2017**, fecha de su publicación en la página electrónica del COECYTJAL, hasta el **31 de octubre de 2017**, o una vez que se agoten los recursos; lo que suceda primero, de conformidad a las fechas de cierre que se indican en el **punto 4.3** de esta convocatoria.
- 4.2. Para **la validación de la documentación jurídica**, los sujetos de apoyo tendrán como fecha límite para haber enviado y obtenido una **validación aprobatoria** a más tardar:
- a) Corte de Validación Jurídica: **24 de octubre de 2017.**
- 4.3. Los sujetos de apoyo tendrán como **fecha límite para enviar su propuesta completa** (una vez validada la documentación jurídica) junto con los anexos y especificaciones establecidas en la Convocatoria y Términos de Referencia como sigue:

Cierre de la convocatoria	31 de octubre de 2017
----------------------------------	------------------------------

- 4.4. Toda la documentación a que se refiere la Convocatoria y Términos de Referencia deberán enviarse a través del Sistema de Solicitudes del COECYTJAL señalado en el **punto 2 del presente documento.**

5. Para mayor información:

- 5.1. Para cualquier información, favor de recurrir a la dirección electrónica del COECyTJAL: www.coecytjal.org.mx y revisar las Reglas de Operación y los Términos de Referencia para la operación de la Convocatoria del Programa de desarrollo de aplicaciones móviles con alto impacto social y ambiental 2017, publicados en la página de COECyTJAL www.coecytjal.org.mx.
- 5.2. De igual manera, remítase a los manuales del usuario del sistema de solicitudes de COECyTJAL: www.coecytjal.org.mx.
- 5.3. Teléfonos: (33) 36782000 ext. 52454 y (33) 15432800 ext. 52253, correo electrónico: job.torres@coecytjal.org.mx o david.bates@jalisco.gob.mx bien, previa cita, en las oficinas del COECyTJAL con el Ing. Job Sales Torres Tejeda o en las oficinas de la SICyT con el Ing. David Bates, ambas ubicadas en Av. Faro No, 2350, Col. Verde Valle, Edificio MIND, planta baja, Guadalajara, Jalisco, México, en un horario de 9:00 a 17:00 hrs. de lunes a viernes.

IMPORTANTE:

La presente Convocatoria constituye un concurso abierto por recursos públicos que se sujeta a la disponibilidad presupuestal, a la atención de prioridades del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 y a procedimientos derivados de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco; se emite en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, **en el mes de Junio de 2017 al día de su publicación.**